

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 21 DEL AÑO 2014.

No. 25

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 553.-MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 577.-MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE, JUQUILA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....**PAG. 8**

DECRETO NÚM. 578.-MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....**PAG. 13**

DECRETO NÚM. 579.-MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....**PAG. 15**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

EL LIC. GABINO CUÉ MONTAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES
HA CE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR
LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 578

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE
INGRESOS DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO ÚNICO: Se REFORMAN los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Ingresos del Honorable
Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014, para
quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del
presente año, el Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, percibirá los ingresos
provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	\$57'425,752.72
RAMO 28	
IMPUESTOS	3'974,400.00
Impuestos sobre el Patrimonio	1'810,400.00
Predial	1'800,400.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	10,000.00
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2'100,000.00
Traslación de Dominio	2'100,000.00
Accesorios de Impuestos	64,000.00
Multas de Impuesto Predial	28,000.00
Multas de Otros Impuestos	12,000.00
Recargos de Impuesto Predial	15,000.00
Recargos de Otros Impuestos	9,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	10,000.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	10,000.00
Saneamiento	7,000.00
Multas de Contribuciones de Mejoras	2,000.00
Recargos de Contribuciones de Mejoras	1,000.00
DERECHOS	406,145.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	60,216.00
Mercados	35,216.00
Panteones	17,000.00
Rastro	8,000.00
Derechos por la Prestación de Servicios	334,529.00
Alumbrado Público	1.00
Aseo Público	4,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	5,600.00
Licencias y Permisos	89,337.00
Licencias y Refrendo de Funcionamiento Comercial, Industrial y de	51,091.00

Servicios	
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones Para Enajenación de Bebidas Alcohólicas	95,000.00
Permisos Para Anuncios y Publicidad	7,000.00
Agua potable, Drenaje y Alcantarillado	32,000.00
Servicios Prestado en Materia de Salud y Control de Enfermedades	8,500.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	2,000.00
Servicios de Vigilancia Control y evaluación (5 al millar)	40,000.00
Accesorios de Derechos	11,400.00
Multas	7,000.00
Multas de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	6,000.00
Multas de Otros Derechos	1,000.00
Recargos	4,400.00
Recargos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	3,500.00
Recargos de Otros Derechos	900.00
PRODUCTOS	2,000.00
Productos de Tipo Corriente	2,000.00
Productos Financieros	1,000.00
Otros Productos	1,000.00
APROVECHAMIENTOS	96,200.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	74,200.00
Multas	9,200.00
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	65,000.00
Accesorios de Aprovechamientos	15,000.00
Multas de Aprovechamientos por Pago Extemporáneo	10,000.00
Recargos de Aprovechamientos por Incumplimiento de Créditos Fiscales	5,000.00
Otros aprovechamientos	7,000.00
Aprovechamiento Diversos	7,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	52,937,004.72
PARTICIPACIONES	17,705,432.40
Fondo Municipal de Participaciones	12,839,099.30
Fondo de Fomento Municipal	3,970,622.00
Fondo Municipal de Compensación	560,095.50
Fondo Municipal Sobre el Impuesto a la venta final de Gasolina y Diesel	335,615.60
APORTACIONES	35,231,570.31
RAMO 33 FONDO III	21,188,035.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	21,188,035.16
RAMO 33 FONDO IV	14,043,535.15
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	14,043,535.15
CONVENIOS	
CONVENIOS	\$3.00
Convenios Federales	\$1.00
Programas Federales	\$1.00
Programas Estatales	\$1.00

ARTÍCULO 2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presenta la Clasificación de los Ingresos por fuente de financiamiento y Económica:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO
IMPUESTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	\$3'974,400.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	1'810,400.00
Predial	Recursos Fiscales	Corrientes	1'800,400.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Recursos Fiscales	Corrientes	2'100,000.00
Traslación de Dominio	Recursos Fiscales	Corrientes	2'100,000.00
Accesorios de Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	64,000.00
Multas de Impuesto Predial	Recursos Fiscales	Corrientes	28,000.00
Multas de Otros Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	12,000.00
Recargos de Impuesto Predial	Recursos Fiscales	Corrientes	15,000.00
Recargos de Otros Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	9,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
Saneamiento	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
Multas de Contribuciones de Mejoras	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
Recargos de Contribuciones de Mejoras	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
DERECHOS	Recursos Fiscales	Corrientes	406,145.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio público	Recursos Fiscales	Corrientes	60,216.00
Mercados	Recursos Fiscales	Corrientes	35,216.00
Panteones	Recursos Fiscales	Corrientes	17,000.00
Rastro	Recursos Fiscales	Corrientes	8,000.00
Derechos por la Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	334,529.00
Alumbrado Público	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Aseo Público	Recursos Fiscales	Corrientes	4,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	5,600.00
Licencias y Permisos	Recursos Fiscales	Corrientes	89,337.00
Licencias y Refrendo de Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	51,091.00
Expedición de Licencias, permisos o Autorizaciones para Enajenación de Bebidas Alcohólicas	Recursos Fiscales	Corrientes	95,000.00
Permisos Para Anuncios y Publicidad	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Recursos Fiscales	Corrientes	32,000.00
Servicios Prestado en Materia de Salud y Control de Enfermedades	Recursos Fiscales	Corrientes	8,500.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
servicios de Vigilancia Control y Evaluación (5 años)	Recursos Fiscales	Corrientes	40,000.00
Accesorios de Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	11,400.00
Multas	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
Multas de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Recursos Fiscales	Corrientes	6,000.00
Multas de Otros Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Recargos	Recursos Fiscales	Corrientes	4,400.00
Recargos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Recursos Fiscales	Corrientes	3,500.00

Recargos de Otros Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	900.00
PRODUCTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
Productos de Tipo Corriente	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
Productos Financieros	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
Otros Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	96,200.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	Recursos Fiscales	Corrientes	74,200.00
Multas	Recursos Fiscales	Corrientes	9,200.00
Aprovechamientos por Aportaciones y cooperaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	65,000.00
Accesorios de Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	15,000.00
Multas de Aprovechamientos por Pago Extemporáneo	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
Recargos de Aprovechamientos por Incumplimiento de Créditos Fiscales	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
Otros Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
Aprovechamientos Diversos	Recursos Fiscales	Corrientes	7,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			52'937.00
PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	17'705,432.40
Fondo Municipal de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	12'839,059.30
Fondo De Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	3'970,622.00
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Federales	Corrientes	560,095.50
Fondo Municipal sobre el Impuesto a la venta Final de Gasolina Y Diesel	Recursos Federales	Corrientes	335,615.60
APORTACIONES	Recursos Federales	Corrientes	35'231,570.31
RAMO 33 FONDO III	Recursos Federales	Corrientes	21'188,035.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	21'188,035.16
RAMO 33 FONDO IV	Recursos Federales	Corrientes	14'043,535.15
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	Recursos Federales	Corrientes	14'043,535.15
CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	3.00
Convenios Federales	Recursos Federales	Corrientes	1.00
Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	1
Programas Estatales	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

ARTÍCULO 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Calendario de Ingresos Base Mensual:

CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
IMPUESTOS	\$3'974,400.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
DERECHOS	\$406,145.00	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41
PRODUCTOS	\$2,000.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66
APROVECHAMIENTOS	\$96,200.00	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$52'937,004.72	4'411,417.05	4'411,417.05	4'411,417.05	4'411,417.05	4'411,417.05

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IMPUESTOS	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
DERECHOS	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41	33,845.41
PRODUCTOS	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66
APROVECHAMIENTOS	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66	8,016.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,411,417.06	4,411,417.06	4,411,417.06	4,411,417.06	4,411,417.06	4,411,417.06	4,411,417.06

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 04 de junio del 2014.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 04 de junio del 2014.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

TRANSITORIO:

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto N° 578.- Mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de abril de 2014.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACER SABER

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 579

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Se REFORMAN los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y se ADICIONAN los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, de la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2014; para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO (\$)
TOTAL	10'123,977.32
<u>INGRESOS FISCALES</u>	403,251.84

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
SECRETARIA.